

Casilda, Cuna de la Agroexportación Argentina, 21 de abril de 2026.-

DECRETO N° 034

VISTO:

El Expediente Municipal N° 1001/2026 mediante el cual se tramitaron las actuaciones de la Licitación Pública N° 02/2026, dispuesta por Decreto Municipal N° 012/2026, para la adquisición de uniformes para agentes de todas las dependencias municipales, y

CONSIDERANDO:

Que el llamado a licitación se efectuó para la adquisición de los siguientes uniformes:

- I) **Administrativo femenino:** Cantidad: 125 empleadas. Remera de algodón color gris melange con texto "MUNICIPALIDAD DE CASILDA" bordado en el frente del lado izquierdo, en color negro en tamaño de 2 cm X 7 cm y pantalón gabardina color negro.
- II) **Administrativo masculino.** Cantidad: 57 empleados. Remera de algodón color gris con texto "MUNICIPALIDAD DE CASILDA" bordada en el frente del lado izquierdo, en color negro en tamaño de 2 cm X 7 cm. y Pantalón gabardina en color negro.
- III) **Médicas y enfermera.** Cantidad: 7 empleadas Chaquetillas en batista color gris topo con texto "MUNICIPALIDAD DE CASILDA" bordada en el frente del lado izquierdo, en color negro en tamaño de 2 cm X 7 cm.
- IV) **Ambos.** Cantidad: 15 empleados. En tela batista en color gris topo con texto "MUNICIPALIDAD DE CASILDA" bordado en el frente del lado izquierdo en color negro en tamaño de 2 cm x 7 cm.
- V) **Limpieza.** Cantidad: 33 empleadas. Chaquetillas en tela batista en color gris topo, prendidas adelante manga corta, con texto "MUNICIPALIDAD DE CASILDA" bordado en el frente del lado izquierdo en color negro en tamaño de 2 cm x 7 cm.
- VI) **Guardapolvos.** Guardapolvos para docentes (mujer): cantidad 12 empleadas. En tela batista en color gris topo, sin manga con bolsillo delantero, con texto "MUNICIPALIDAD DE CASILDA" bordado en el frente del lado izquierdo en color negro en tamaño de 2 cm x 7 cm. Y Guardapolvos largos para hombres: cantidad 26 empleados. En tela batista en color gris topo, manga larga, con texto "MUNICIPALIDAD DE CASILDA" bordado en el frente del lado izquierdo en color negro en tamaño de 2 cm x 7 cm.
- VII) **Maestranza:** Cantidad: 150 empleados, dos remeras por cada uno, total 300. Remera de algodón en color gris melange, en el frente una cinta reflectivas de 2.5 cm de ancho x 20 cm de largo cada una en color gris, igual en la espalda dos cintas en el medio de éstas se colocará el texto "MUNICIPALIDAD DE CASILDA" bordado en color negro, en tamaño de 6,5 cm x 23 cm. y Pantalones de trabajo en tela grafa 70 homologados en color azul marino
- VIII) **Barrido:** Cantidad: 14 empleadas, dos remeras por cada uno, total 28. Remeras en algodón color gris melange, en el frente dos cintas reflectivas de 2.5 cm de ancho x 20 cm de largo cada una en color gris, igual en la espalda dos cintas en el medio de éstas se colocará el texto "MUNICIPALIDAD DE CASILDA" bordado en color negro, en tamaño de 6,5 cm x 23 cm. y Pantalones cargo para mujer en color azul marino en tela anti desgarro, con dos vueltas de cinta reflectiva alrededor de la pierna en color gris de 2.5 cm de ancho.
- IX) **Chóferes y Varios** Cantidad: 20 empleados/as, dos remeras por cada uno, total 40. Remeras de algodón en color gris, en el frente una cinta reflectiva de 2.5 cm de ancho x 20 cm de largo cada una en color gris, igual en la espalda dos cintas en el medio de éstas se colocará el texto "MUNICIPALIDAD DE CASILDA" bordada en color negro, en tamaño de 6,5 cm x 23 cm. Y 20 pantalones jean azul corte de hombre 17 y corte de mujer.
- X) **CAF, Deportes, Teatro Dante, Complejo Quinquela Martín, Hogar Taller y Desarrollo Social.** Cantidad: 13 remeras en color gris melange, en el frente del lado izquierdo se colocará el texto "MUNICIPALIDAD DE CASILDA" bordada en color gris claro, en tamaño de 2 cm x 7 cm., 6 pantalones jean azul corte de hombres y 3 jogging algodón color azul, 2 corte mujer y 1 corte hombre.
- XI) **Seguridad Vial:** Cantidad: 21 empleadas/os dos chombas para cada agente, total 42. Chomba de algodón en color gris topo con cuello color amarillo y Pantalones cargo en tela anti desgarro: 6 de corte mujer y 15 corte de hombre color negro, con cintas reflectivas, todo según detalle establecido en el Pliego.-

Que cumplimentados los plazos previstos, se procedió a la apertura de las propuestas el día 18 de Febrero de 2026 celebrándose el Acta N° 006/2026 notificada oportunamente a la empresa con copia de lo cotizado y se giraron las actuaciones al Contador General.

Que según consta en el expediente mencionado en visto, a dicha licitación se presentaron DOS (02) oferentes: 1°) MERCOTEX S.A. con domicilio en calle San Luis n° 1845 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y 2°) KAKTUS PAMPA S.A., con domicilio en Calle 51 N°868, de la localidad de Colon, Provincia de Buenos Aires.

Que el Departamento Compras y Suministros realizó las planillas de control de documentación presentada por los oferentes.

Año Centenario del Palacio Municipal

Que del informe realizado por Departamento Compras y Suministros y la Lic. en Seguridad y Salud Ocupacional, de acuerdo a precio y calidad se considera que las prendas adecuadas serían en razón de los ítems I, II, VII, VIII, IX y X.

Que la Subcontadora Municipal no formula observación desde el punto de vista económico-contable, estimando razonables los valores propuestos y encontrándose los mismos comprendidos dentro del presupuesto oficial previsto.

Que el Área de Economía y Finanzas ante el proceso de adquisición de las indumentarias y analizado los detalles de cada ítem propuesto, además de las reuniones cursadas considera que desde el punto de vista económico-financiero corresponde priorizar la optimización del gasto público, atendiendo a criterios de necesidad, razonabilidad y eficiencia en la asignación de recursos, observando, desde el análisis de los bienes a adquirir que las remeras constituyen un insumo esencial para la identificación institucional del personal y resultan de uso generalizado en las distintas áreas, que justifique su adquisición; por lo que sugiere adjudicar exclusivamente la adquisición de remeras conforme detalle obrante en el informe del área competente, a Kaktus Pampa S.A., con forma de pago de acuerdo a pliego, valores a 30 días contra entrega pagaderos dentro de los 7 días hábiles de presentación de factura, desestimando en esta oportunidad los restantes ítems incluidos en la propuesta.

Que ante los informes de las áreas pertinentes se estima conveniente adjudicar las remeras solicitadas mediante los ítems I, II, VII, VIII, IX y X, todo de acuerdo a las facultades dispuestas por el artículo 10° del Pliego de Bases y Condiciones Generales.

Que de acuerdo a la Ley Orgánica de Municipios y el Pliego Licitatorio, este Departamento Ejecutivo Municipal resulta competente a los fines de dictar el acto administrativo que disponga lo mencionado precedentemente, por ello

El INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus facultades,

DECRETA:

ARTÍCULO 1°) APRUÉBESE la Licitación Pública N° 02/2026 para adquirir **UNIFORMES** para el personal municipal.-

ARTÍCULO 2°) ADJUDÍQUESE en forma parcial a la empresa **KAKTUS PAMPA S.A.**, con domicilio en Calle 51 N°868, de la localidad de Colon, Provincia de Buenos Aires, los siguientes ítems:

I) **Administrativo femenino:** Cantidad: 125 empleadas. Remera de algodón color gris melange con texto "MUNICIPALIDAD DE CASILDA" estampada en DTF en el frente del lado izquierdo, en color negro en tamaño de 2 cm X 7 cm., a un precio unitario de \$10.369. Precio Total **UN MILLÓN DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CIENTO VEINTICINCO (\$1.296.125).**-

II) **Administrativo masculino.** Cantidad: 57 empleados. Remera de algodón color gris con texto "MUNICIPALIDAD DE CASILDA" estampada en DTF en el frente del lado izquierdo, en color negro en tamaño de 2 cm X 7 cm., a un precio unitario de \$10.369. Precio Total **QUINIENTOS NOVENTA Y UN MIL TREINTA Y TRES (\$591.033).**-

VII) **Maestranza:** Cantidad: 150 empleados, dos remeras por cada uno, **total 300.** Remera de algodón en color gris melange, en el frente una cinta reflectiva de 2.5 cm de ancho x 20 cm de largo cada una en color gris, igual en la espalda dos cintas en el medio de éstas se colocará el texto "MUNICIPALIDAD DE CASILDA" estampada en DTF en color negro, en tamaño de 6,5 cm x 23 cm., a un precio unitario de \$12.181.- Precio Total **TRES MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS (\$3.654.300).**-

VIII) **Barrido:** Cantidad: 14 empleadas, dos remeras por cada uno, **total 28.** Remeras en algodón color gris melange, en el frente dos cintas reflectivas de 2.5 cm de ancho x 20 cm de largo cada una en color gris, igual en la espalda dos cintas en el medio de éstas se colocará el texto "MUNICIPALIDAD DE CASILDA" estampada en DTF en color negro, en tamaño de 6,5 cm x 23 cm., a un precio unitario de \$12.385.- Precio Total **TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA (\$346.780).**-

Año Centenario del Palacio Municipal

IX) **Chóferes y Varios** Cantidad: 20 empleados/as, dos remeras por cada uno, **total 40**. Remeras de algodón en color gris, en el frente una cinta reflectiva de 2.5 cm de ancho x 20 cm de largo cada una en color gris, en la espalda dos cintas en el medio de éstas se colocará el texto "MUNICIPALIDAD DE CASILDA" estampada en DTF en color negro, en tamaño de 6,5 cm x 23 cm., a un precio unitario de \$12.181.- Precio Total **CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA (\$487.240).**-

X) **CAF, Deportes, Teatro Dante, Complejo Quinquela Martín, Hogar Taller y Desarrollo Social.** Cantidad: 13 remeras en color gris melange, en el frente del lado izquierdo se colocará el texto "MUNICIPALIDAD DE CASILDA" bordada en color gris claro, en tamaño de 2 cm x 7 cm. a un precio unitario de \$10.369.- Precio Total **CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE (\$134.797).** Todo con IVA incluido, pagadero de acuerdo a pliego, valores a 30 días contra entrega pagaderos dentro de los 7 días hábiles de presentación de factura.-

ARTÍCULO 3º) DÉJESE SIN EFECTO la adjudicación de los demás ítems motivo de la presente licitación, por los argumentos esgrimidos en los considerandos que anteceden.-

ARTÍCULO 4º) CÚMPLASE el presente conforme las previsiones del Decreto N° 012/2026 y Pliego de Bases y Condiciones Generales y Pliego de Especificaciones Particulares.-

ARTÍCULO 5º) COMUNÍQUESE en legal forma a la empresa adjudicataria para cumplimentar lo dispuesto en el artículo que antecede, a través del Departamento Compras y Suministros, como así también a las demás empresas oferentes.-

ARTÍCULO 6º) AUTORÍCESE al Secretario Coordinador del Área de Economía y Finanzas a imputar la **Partida N° 1210217000000 "GASTOS EQUIPAMIENTO PERSONAL"** del Presupuesto de Gastos en vigencia las sumas que demande el pago de lo adquirido en razón del monto aprobado en la presente licitación.-


ARTÍCULO 7º) EL presente decreto será refrendado por el Secretario del Área de Economía y Finanzas, la Secretaria Coordinadora del Área de Planificación Territorial a cargo del Área de Gobierno y Gestión y el Contador General.

ARTÍCULO 8º) NOTIFÍQUESE al Área Gobierno y Gestión, Área Economía y Finanzas, Área Legal y Técnica, Contador General, Departamento Contaduría, Departamento Tesorería y Departamento Compras y Suministros.

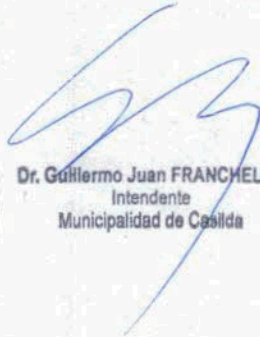
ARTÍCULO 9º) CÚMPLASE, comuníquese, publíquese y dése al D.M..


FERNANDO R. MATTEI
Contador General
Municipalidad de Casilda


Are. MARIÇEL ROXANA CERVIGNI
Secretaria Coordinadora
Área Planificación Territorial
MUNICIPALIDAD DE CASILDA


CP Adrián Horacio FERREY
Secretario Coordinador
Área Economía y Finanzas
Municipalidad de Casilda




Dr. Guillermo Juan FRANCHELLA
Intendente
Municipalidad de Casilda